Moción de Orden del Día N° 17026

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

MOCIÓN DE SALUDO

"89° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUCACACA DE LA PROVINCIA DE PICOTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pucacaca, provincia de Picota, departamento de San Martín, fue creado como distrito el día 08 de mayo de 1936, mediante Ley N°8268, en el gobierno del presidente de la Republica Oscar R. Benavides y es uno de los 10 distritos conformantes de la provincia de Picota.

Que, el distrito de Pucacaca se encuentra ubicada en la provincia de Picota, departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 230.72 km^2, su capital es el poblado de Pucacaca, ubicado a una altitud de 217 msnm, encontrándose conformada por los siguientes centros poblados: Cedropampa, Chincha Alta, Sedasisa, y Shimbillo; cuenta con una población de 2,971 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de Pucacaca limita por el Norte con los distritos de Buenos Aires y Pilluana, por el Este con los distritos de Tres Unidos y Tingo de Ponasa, por el Sur con los distritos de Caspizapa, Picota y Tingo de Ponasa y por el Oeste con la provincia de Bellavista y el distrito de Caspizapa.

Que, su principal atractivo turístico es el Mirador Pucacaca que es considerado como un sitio natural y un lugar pintoresco; pudiendo visitarse también el Bosque Ojos de Agua, que constituye una reserva natural impresionante.

Que, por estas consideraciones expuestas y con la finalidad de destacar las más importantes actividades festivas y culturales, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Pucacaca, por su 89° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pucacaca al celebrarse el día 08 de mayo de 2025, su octogésimo noveno aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Armando García Ramírez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucacaca, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos los ciudadanos de tan importante distrito.

Lima, 07 de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 11:02:33-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206